



COMUNICADO – FE DE ERRATAS

Se hace de conocimiento que en las bases del concurso público para cubrir plaza vacante bajo la modalidad de contrato por suplencia temporal, bajo el régimen del decreto legislativo N° 276, publicado el día 11 de los corrientes en el portal web institucional se consignó como **Experiencia General y Específica** datos incorrectos; motivo por el cual ha sido objeto de modificación conforme a la siguiente Fe de Erratas:

PLAZA N° 1	DICE	DEBE DECIR
1	Experiencia general - Tres (02) años en el sector público o privado.	Experiencia general - Dos (02) años en el sector público o privado.
	Experiencia específica - Dos (01) años en el sector público, ejecutando funciones relacionadas al puesto.	Experiencia específica - Un (01) año en el sector público, ejecutando funciones relacionadas al puesto.

Chachapoyas, 20 de septiembre de 2024

La Comisión Evaluadora